



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 14
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300720120006600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TAMARIS CONTRERAS NELLY MARÍA	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto rechaza la demanda	16/10/2012 00:00	Rechazar la presente demanda, presentada mediante apoderado por no efectuar la correccion de la misma dentro del termino legal.
47001333300720120006800	Ejecutivo	CARLOS ARTURO VALENCIA RODRIGUEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto rechaza recurso	16/10/2012 00:00	No conceder, por extemporáneo el Recurso de Apelación, presentado por el Apoderado Judicial de la Parte Actora, de conformidad con lo expresado en la parte motiva de esta providencia
47001333300720120008000	Acción de Reparación Directa	JHONATAN DE JESUS OLAYA MOSCOTE	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	16/10/2012 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de Reparación Directa, promovida por los señores JHONATAN DE JESUS OLAYA MOSCOTE, ASEMET ANTONIO OLAYA SANCHEZ, BEATRIZ ELENA MOSCOTE, ELIANA MALDONADO MOSCOTE, y WENDY JOHANA MOSCOTE VIDES mediante apoderado judicial, contra el MINISTERIO DE DEFENSA, la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y la POLICÍA NACIONAL
47001333300720120009100	Conciliación	JORGE VERNAZA RICO	E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	Auto Interlocutorio	16/10/2012 00:00	Imprueba la conciliacion por las razones anotadas en la parte motiva
47001333300720120009300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ACOSTA ROJANO KAREN MARGARITA	HOSPITAL CERRO DE SAN ANTONIO	Auto inadmite demanda	16/10/2012 00:00	Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo
47001333300720120010900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENEIDA GARCES CABAS	E. S. E. SAMUEL VILLANUEVA VALEST	Auto inadmite demanda	16/10/2012 00:00	Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo

47001333300720120011100	Ejecutivo	ROSIRIS OSPINO VILLEGAS	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/10/2012 00:00	Negar el mandamiento ejecutivo.
47001333300720120011300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSA LEONOR LÓPEZ DE VIJA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL- SECRETARÍA GENERAL	Auto inadmite demanda	16/10/2012 00:00	Inadmitir demanda ordenando corregir las falencias anotadas por un termino de 10 días, so pena de su rechazo
47001333300720120011400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTÍN BARRIOS DE LA CRUZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto inadmite demanda	16/10/2012 00:00	Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias en un termino de 10 días, so pena de su rechazo
47001333300720120011500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RODRIGO MOJICA ACOSTA	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	16/10/2012 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor RODRIGO MOJICA ACOSTA mediante apoderado judicial, contra la CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL CASUR.
47001333300720120011600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROMERO MARTINEZ EDNA CECILIA	CAJA DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	Auto admite demanda	16/10/2012 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la señora EDNA CECILIA ROMERO MARTÍNEZ mediante apoderado judicial, contra la CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL CASUR.
47001333300720120011700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE JESUS - OJEDA FUENTES	CAJA DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	16/10/2012 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
47001333300720120011800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOHNY FERNANDO ZUÑIGA HERNANDEZ	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda	16/10/2012 00:00	Inadmitir la demanda ordenando corregir las falencias anotadas por un termino de 10 días , so pena de su rechazo.

HOY DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2012 SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA


SECRETARIA

